



Bogotá D.C, 21 de enero de 2025

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA 01_2025

EL COLEGIO NACIONAL DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS DE COLOMBIA, corporación de naturaleza privada, con funciones públicas delegadas, sin ánimo de lucro, autonomía y plena capacidad legal, con PERSONERÍA JURÍDICA No. 128 de 1937 y NIT. 860.037.402-8, Organización reconocida por la ley 212 de 1995, que entre sus funciones cuenta con la de “*Servir de organismo consultivo al Gobierno en materia de la competencia del Químico Farmacéutico*”, manifiesta su profundo rechazo a la publicación del diario El Colombiano del día domingo 19 de enero del presente año, en sus páginas 10 y 11, donde el artículo titulado “***La poderosa maquinaria y fichas cuestionadas del hermano del ministro Jaramillo en el sector salud***” suscrito por el periodista Nicolas Rivera Guevara, donde sin fundamentos se acusa a nuestra organización de ocultar información importante para el país con relación al desabastecimiento de medicamentos de control especial, mediante la frase “**El Colegio de químicos no quiere que esa información se sepa porque tendrían cercanía con el senador del pacto histórico Pedro Florez**”.

Con relación a lo anteriormente presentado, nos permitimos manifestar:

1. EL COLEGIO NACIONAL DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS DE COLOMBIA – CNQFC, durante sus 87 años de vida como organización que agremia a los profesionales farmacéuticos en el país, nunca ha llevado a cabo acciones de política partidaria, ni mucho menos ha ocultado información para favorecer el ejercicio profesional de cualquier persona que ostente el título de químico farmacéutico.
2. Dentro de las funciones misionales de nuestra organización, además de considerar la ya citada Servir de organismo consultivo al Gobierno en materia de la competencia del Químico Farmacéutico, también consideramos el acompañamiento permanente a los profesionales que ejercen en el territorio nacional ostentando el título de químico farmacéutico expedido por una universidad nacional o extranjera y que además se encuentre inscrito en el registro de nuestra organización, dicho acompañamiento reviste especial importancia cuando se trata de colegas que desempeñan sus funciones en organismos ya sean del poder legislativo o ejecutivo del orden nacional, es por ello, que de manera permanente programamos citas y reuniones de trabajo, con el objetivo de ofrecer acompañamiento y colocar nuestros recursos a disposición de los colegas cuyas decisiones pueden afectar a la totalidad de la población colombiana.
3. Entendemos la criticidad y nos preocupa sobremanera los temas relacionados con los medicamentos y otros productos con alto impacto en salud pública en general y el desabastecimiento de medicamentos en particular, razón por la cual siempre nos



Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937

pronunciaremos con relación a estos temas con total independencia técnica e intelectual, con el objeto de buscar los mejores resultados en salud para nuestro país

4. En las reuniones adelantadas con el colega Milver Rojas, Director del Fondo Nacional de Estupefacientes, nos hemos limitado a establecer lazos de comunicación con las nuevas directivas de la entidad y en la actualidad nos encontramos en etapa de planeación de las actividades que podríamos adelantar para apoyar de manera más efectiva las actividades del fondo. En todo caso, en ningún momento de dichas reuniones se ha abordado el tema de desabastecimiento de medicamentos de control especial ni las diferentes implicaciones que dicha situación puede generar.
5. Nuestra relación institucional con el Senador del pacto histórico Pedro Flórez, quien es profesional Químico Farmacéutico se ha enfocado en el apoyo técnico por parte del CNQFC para el desarrollo de propuestas normativas que favorezcan la población colombiana en general y el ejercicio de la farmacia como ha sido la Ley 2386 www.cnqfcolombia.org/wp-content/uploads/2024/09/LEY-2386-DEL-25-DE-JULIO-DE-2024.pdf

Por último, manifestamos que adelantaremos todas las acciones legales a que haya lugar, con el objetivo de reivindicar el buen nombre y la honra de nuestra organización, así como buscar el reconocimiento de las acciones positivas que desempeñamos.

Cordialmente,


Federman Nuñez

Presidente

Junta Directiva Nacional 2024-2026

Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia – CNQFC

presidencia@cnqfcolombia.org - direccionejecutiva@cnqfcolombia.org

<https://www.cnqfcolombia.org/unidades-tecnicas/>